



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **085-21**

02 MAR 2021

Salta,
Expediente Nº 12.167/20

VISTO: La presentación efectuada por la Srta. Raquel Milagros CASIMIRO, L.U. Nº 605.297, solicitando se habilite la Mesa Especial de examen Virtual de Octubre 2.020 para la asignatura "Metodología de la Investigación Científica" de la carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución D Nº 293/20, se autorizó la constitución de los Tribunales Examinadores de las Mesas Especiales de Exámenes en la Modalidad Virtual en el mes de Octubre de 2.020 (última semana), para materias de tercer y quinto año de la carrera de Licenciatura en Enfermería, y de cuarto año de la carrera de Nutrición.

Que los alumnos que adeudaran hasta tres materias del Primer y Segundo Ciclo de la carrera de Licenciatura en Enfermería, y que entre ellas tuvieran una correlativa del año anterior pendiente, podían solicitar al Consejo Directivo, la habilitación de la mesa correspondiente en carácter de excepción.

Que mediante Despacho Nº 37/20, emitido en forma conjunta por las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y de "Hacienda y Finanzas" del Consejo Directivo, se aconsejó hacer lugar a la presentación realizada por la Srta. CASIMIRO, y en consecuencia, proceder a la modificación de la Resolución D Nº 293/20.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Virtual Nº 37/20 del 27/10/20)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Tener por modificada la Resolución D Nº 293/20, incorporando en las Mesas Especiales de Octubre 2.020, la constitución del Tribunal Examinador correspondiente a la asignatura "Metodología de la Investigación Científica" de la carrera de Licenciatura en



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

085-21

02 MAR 2021

Salta,
Expediente N° 12.167/20

Enfermería de esta Facultad, para el día 30 de octubre de 2.020 a horas 09:00.

ARTICULO 2°: Hágase saber y publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa